



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 1

**DIVISIÓN INSPECCION GENERAL**

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 56.269.

COLONIA TOMAS BERRETA.

FRACCIÓN N° 75. INSPECCION TECNICA DE CAMPOS.

LUIS A. SOCÍAS, ARRENDATARIO. INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)-----**

1º) Previo pago del saldo de la renta 2010 antes del 15/02/11, incluir al arrendatario de la fracción nº 75 de la colonia Tomás Berreta, señor Luis A. Socías Saldaña, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años, con un incremento en la renta anual del 33%.-----

2º) Por la suma que excede el monto refinanciado, se autoriza la aplicación del artículo nº 66 de la ley nº 11.029, de acuerdo a la reglamentación dispuesta por la resolución nº 33 del acta nº 4851, de 23/05/07.-----

3º) En caso de incumplimiento con el pago establecido en el numeral 1º de la presente resolución, se dejará sin efecto la refinanciación de la deuda del colono.-----

4º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Río Negro el seguimiento técnico-productivo de la fracción del colono.-----

5º) Mantener en suspenso las medidas judiciales iniciadas, debiendo volver informado para la sesión del Directorio de 15/06/11.-----

Ratifícase.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 70.951.

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO

EN FRACCIONES DE LA COLONIA TOMÁS BERRETA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Intimar a los sucesores del señor Alejandro Bugayov, propietario de la fracción nº 63 de la colonia Tomás Berreta, la regularización de la titularidad del predio antes del 30/06/11, debiéndose presentar, al efecto, el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA Nº 5036

Pág. 2

**DIVISION JURIDICA**

- nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 70.672.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN Nº 11  
DEL ACTA Nº 5017 DEL 04/08/10.  
JUAN CARLOS KOSTOFF BOGLIACINO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Juan Carlos Kostoff Bogliacino, contra la resolución nº 11 del acta nº 5017, de 04/08/10, confirmando dicho acto administrativo;-----

- nº 4 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 70.740.  
SACYAL S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 56.230.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
JOSE OTAMENDI (CERRO LARGO).  
FRACCION Nº 5. RUBEN GUTIERREZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Mantener en suspenso las medidas judiciales, dispuestas por resolución nº 15 del acta nº 4951, al colono Rubén Gutiérrez, arrendatario de la fracción nº 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 3

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.752.  
DOCTORA MARCELA VIGNA  
LICENCIAS NO GOZADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**-----  
Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 11.721 (pesos uruguayos once mil setecientos veintiuno), correspondientes a 19 días de licencia de la funcionaria doctora Marcela Vigna.-----

- nº 7 -

DOCTORA MARCELA VIGNA.  
OBSERVACIÓN DE PAGO  
NOVIEMBRE DE 2010.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**-----  
Reiterar el gasto y el pago de los siguientes conceptos: -----  
a) Subgrupo 0.11.1.1 – personal presupuestado por \$ 5.020.-----  
b) Subgrupo 0.11.1.2 – aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 125.-----  
c) Subgrupo 0.42.087.1 – prima por eficiencia personal presupuestado por \$ 511.-----  
d) Subgrupo 0.44.1 – prima por antigüedad personal presupuestado por \$ 19.-----  
e) Subgrupo 0.59.011 – SAC personal presupuestado por \$ 9.407.-----  
f) Subgrupo 0.67.1 – compensación alimentación funcionarios permanentes por \$ 2.961 (Programa 101).-----  
Ratifícase.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 71.020.  
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACION  
DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL INC PARA  
EL EJERCICIO 2010.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**-----  
1º) Aprobar la apertura programática del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2010, por programa, grupo, sub-grupo y objeto del gasto, que luce agregado de fs. 9 a 19 de las presentes actuaciones.-----  
2º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales, a precios promedio del período enero-diciembre de 2010, y su apertura, que figura de fs. 24 a 41 de estas



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA Nº 5036

Pág. 4

actuaciones, manteniendo vigentes las trasposiciones entre grupos realizadas en el transcurso del ejercicio.-----

3º) Cúmplase y remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 58.069.

COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).

FRACCION Nº 6. SUPERFICIE: 183 HA 5.675 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: GANADERA.

HELDER SARAVIA DUARTE, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 70.888.

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).

FRACCIONES GANADERAS. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----

1º) Aplicar, a partir del 01/05/11, una tipificación agrícola-ganadera a las siguientes fracciones:-----

Inmueble	Fracción	Titular
390	65	Alfredo Röhrner
390	69	Jorge Mendiando
390	75	Luis A. Sosías
404	5	Jorge Sobrino
464	32	Ariel Rostán
464	33	Alfredo Perrone
464	36	Alfredo Perrone
464	86	Ricardo Gilardoni
464	87	Alfredo Gorla
464	129A	Sergio Bevegni

2º) Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que realice los ajustes correspondientes y revise el índice especial en cada caso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA Nº 5036

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.836.  
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 41 C 1. SUPERFICIE: 155 HA 7603 M<sup>2</sup>. IP: 159.  
RENTA SEMESTRAL 2010: \$ 90.250.  
OMAR EDUARDO TERRA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Hágase saber al colono Omar Eduardo Terra, arrendatario de la fracción nº 41 C 1 de la colonia César Mayo Gutiérrez que el incumplimiento con lo establecido en el literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029, lo hace pasible de la aplicación de una renta diferencial.-----

2º) Vuelva informado al 30/06/11.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 70.870.  
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN Nº 40. SUPERFICIE: 428 HA 6.972 M<sup>2</sup>.  
ENRIQUE VILA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar la subdivisión de la fracción nº 40 de la colonia César Mayo Gutiérrez, de acuerdo con el proyecto de plano que obra a fs. 8 del expediente nº 70.870, reconociéndose en el futuro la fracción nº 40-1, con una superficie de 212 ha 3.008 m<sup>2</sup>, de propiedad del señor Enrique Armando Vila Hernández y la fracción nº 40-2, con una superficie de 217 ha 1.074 m<sup>2</sup>, de propiedad de la señora Ana María Iturbide, debiéndose presentar en el INC el plano original de la subdivisión y comunicarse la fecha de la escrituración.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 50.883.  
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 157. SUPERFICIE: 104 HA 8.646 M<sup>2</sup>.  
EX TITULAR: NICOLÁS STOCKY

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Liquidar como incobrable por la previsión correspondiente la deuda del ex colono señor Nicolás Stocky, por la ocupación de la fracción nº 157 de la colonia Doctor



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 6

Luis A. de Herrera.-----  
2º) Pase, por su orden, al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, a la División Jurídica a efectos de que se cancelen las medidas judiciales iniciadas y al Area de Administración de Colonias.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 58.451.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 36 HA 8.121 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GRANJERA. I.P: 144. RENTA: \$ 15.347.  
ENRIQUE JOSÉ RAVELO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Prorrogar por un año el arrendamiento precario de la fracción nº 6 de la colonia Eduardo Paz Aguirre, debiendo el señor Enrique José Ravelo presentar antes del 31/01/11 un plan de explotación que prevea la intensificación de la explotación y que cuente con el aval de la gerencia regional de Canelones.-----  
2º) Vuelva informado para la sesión de 15/06/11, respecto al desarrollo de la explotación y al cumplimiento de las obligaciones del colono.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 57.897.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).  
FRACCION N° 26. SUPERFICIE: 4 HA 8295 M<sup>2</sup>. I.P. 109  
RENTA/10: \$ 4.553.00  
MARÍA GRACIELA REYES DELGADO, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Exigir a la señora María Graciela Reyes Delgado la entrega de la fracción nº 26 de la colonia Doctor José Abdala antes del 31/01/11, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales correspondientes.-----  
2º) Comuníquese a la colona que si entrega el predio dentro del plazo establecido en el numeral precedente y renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, el INC está dispuesto a condonarle su deuda.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 7

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 59.212.  
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 31 HA 6.931 M².  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. I.P: 129.  
RENTA: \$ 16.279. GRUPO BARRANCAS,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 57.395.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).  
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 52 HA 8.899 M². TIPIFICACION:  
AGRICOLA-GANADERA. I.P:183.  
FRACCION N° 5B. SUPERFICIE: 20 HA 3.000 M². TIPIFICACION:  
AGRICOLA-GANADERA. I.P:183.  
GRUPO SUR, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Prorrogar por un año el período de disfrute precario de las fracciones núms. 4 y 5B de la colonia Doctor Bernardo Berro, por parte del Grupo Sur, integrado por los señores Hernán Molina, Silvia Bonifacino, Gerardo Píriz y Danielo Lecuna, período durante el cual deberán constituirse en una forma asociativa aceptable a juicio del INC y constituir una garantía por el arrendamiento conforme a la normativa vigente.--  
2º) Mantener el seguimiento y vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de las fracciones núms. 4 y 5 B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 8

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 70.961.

COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA).

FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 129 HA 84 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 118. RENTA \$ 56.588.

FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 103 HA 29 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 120. RENTA \$ 43.804.

LEONARDO MARICHAL Y FABRICIO MARTÍNEZ, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Cúrsese oficio a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a efectos de solicitar una inspección del suelo y asesoramiento para la aplicación de medidas para la corrección del mismo.-----

2º) Hágase saber a los colonos que de acuerdo a las resultancias de la referida inspección se podrán aplicar sanciones.-----

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 70.578.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO ALONSO MONTAÑO

(SAN JOSE). INMUEBLE 439. FRACCIÓN A. I.P: 180.

SUPERFICIE: 81 HA 1.750 M<sup>2</sup>. TIPIFICACION: GANADERA.

NELSON BOZZOLASCO, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Hágase saber al señor Nelson Bozzolasco que el INC está dispuesto a adquirir la fracción A de la colonia Ingeniero Agrónomo Alonso Montaña (inmueble nº 439) por el mismo precio y condiciones establecidas en el llamado a interesados.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 58.478.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO

ALONSO MONTAÑO (SAN JOSE). INMUEBLE N° 443.

FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 29 HA 3.170M<sup>2</sup>. TIPIFICACION: LECHERA.

I.P: 158. RENTA: \$ 32.006.

DIMAR JAVIER ALONSO Y JUAN HEBER ALONSO, CO- ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a los señores Dimar Alonso y Juan Alonso como arrendatarios de la fracción nº 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble nº 443), debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 9

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 59.975.

COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO).

CAMPO EL LEÓN. FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 108 HA 597 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: GANADERO-LECHERA. I.P: 134. RENTA: \$ 86.429.

ENRIQUE ANTIA, ARRENDATARIO.

CAMPO EL SARANDÍ. FRACCIÓN N° 4D. SUPERFICIE: 49 HA 601M<sup>2</sup>.

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. I.P:101. \$ 26.475.

ALVARO ALAYÓN, ARRENDATARIO.

CAMPO EL SARANDÍ. FRACCIÓN N° 4A. I.P: 118.

SUPERFICIE: 25 HA. 1.041 M<sup>2</sup>. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

FRACCIÓN N° 5. I.P: 167.

SUPERFICIE: 123 HA. 3.310 M<sup>2</sup>. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

JUAN DANIEL CHIACCHIO, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Intimar al señor Enrique Antía, arrendatario de la fracción nº 5 de la colonia Benito Nardone (campo El León), el pago de las sumas adeudadas al INC antes del 31/01/11.-----

2º) Intimar al señor Alvaro Alayón, arrendatario de la fracción nº 4D de la colonia Benito Nardone (campo El Sarandí), el pago de las sumas adeudadas al INC antes del 31/01/11.-----

3º) En tanto no se de cumplimiento a lo establecido en los numerales precedentes, no se considerará ninguna solicitud de los referidos colonos.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 57.773.

COLONIA TIBURCIO CACHÓN (FLORES).

FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 82 HA 2.025 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: GANADERA. I.P: 126. RENTA: \$ 55.302.

EDISON ALBERTO DE LA CRUZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Previo pago de la deuda vencida antes del 30/01/11, confirmar al señor Edison Alberto de la Cruz como arrendatario de la fracción nº 8 de la colonia Tiburcio Cachón, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

2º) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de San José el seguimiento de la explotación a efectos de lograr su mayor tecnificación e intensificación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 10

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 54.856.  
NÚCLEO EXPERIMENTAL INGENIERO AGRONOMO  
MANUEL VICTORIA (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 5 HA 50M<sup>2</sup>.  
FRANCISCO A. AZANZA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Exigir al colono Francisco Azanza la entrega, antes del 31/01/11, de la fracción nº 15 del Núcleo Experimental Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria, bajo apercibimiento de adoptarse medidas judiciales de libre disponibilidad.-----
- 2º) Adoptar contra el referido colono medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 60.154.  
INMUEBLE N° 620 (SALTO).  
FRACCION N° 2A. SUPERFICIE: 161 HA 3.025 M<sup>2</sup>.  
IP: 87. RENTA: \$ 97.790. FRACCION N° 2B.  
SUPERFICIE: 73 HA 6.253 M<sup>2</sup>. IP: 74. RENTA: \$ 38.928.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
SUSANA LILA OBORSKY, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Exonerar a la señora Susana Lila Oborsky del pago de la renta de las fracciones núms. 2A y 2B del inmueble nº 620, por el período 01/05/10 al 13/12/10.-----

- nº 25 -

PADRÓN N° 1352 (DURAZNO)  
SUPERFICIE: 935 HA 1792 M<sup>2</sup>.  
RENTA SUGERIDA: \$ 738.52/HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en régimen de pastoreo el padrón nº 1352 del departamento de Durazno a El Fogón CAL, para la explotación conjunta con la Liga de Trabajo del Carmen y el Grupo Colonia Doctor Alejandro Gallinal, hasta su adjudicación definitiva.-----
- 2º) Los adjudicatarios del predio deberán presentar un plan de explotación antes del 31/03/11.-----
- 3º) Fijar para el referido padrón una renta ganadera con vencimiento semestral.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 11

4º) Solicitar a los adjudicatarios que informen: a) el destino que darán a las instalaciones y reservas de forraje existentes en el predio y b) que tareas asignarán al jornalero contratado por el INC para el cuidado del predio.-----

- nº 26 -

CAMPO EL METEJÓN.  
PADRONES NUMS. 1697, 2035, 2036 DE LA  
1ª SECCIÓN JUDICIAL DE SAN JOSE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Contratar al señor Rúven Canabé (C.I. 2.990.157-4) a partir del 15/12/10 y hasta la adjudicación del predio, con un jornal diario de \$ 425,18 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticinco con dieciocho centésimos) para el cuidado del campo El Meteión, padrones núms. 1697, 2035 y 2036 de la 1ª sección judicial del departamento de San José.-----

- nº 27 -

EXPEDIENTE N° 70.261.  
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA  
ESTABILIDAD DEL LECHERO.  
OFRECIMIENTO AL INC DE PADRONES  
NUMS. 26.400, 26.399, 8.868, 60.569 Y 22.599,  
SITOS EN LA 15ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES.  
SUPERFICIE TOTAL DE 65 HÁS 3411 M<sup>2</sup> PARA SU ADJUDICA-  
CION AL SEÑOR NELSON ROBERTO NAVARRO CALVETTI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Adquirir en las condiciones ofrecidas por el señor José Montelongo Bentancor, los padrones núms. 26.400, 26.399, 8.868, 60.569 y 22.599, sitios en la 15ª sección catastral de Canelones, que tienen una superficie total de 65 ha 3411 m<sup>2</sup>, para arrendárselo al señor Nelson Roberto Navarro (ficha de solicitante de tierra nº 36.138) en el marco del Programa Especifico para la Estabilidad del Lechero, aprobado por resolución nº 23 del acta nº 5029 de 27/10/10. -----  
Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA Nº 5036  
Pág. 12

**GERENCIA GENERAL**

- nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 70.491.  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y  
MINERÍA. DECRETO DE EFICIENCIA ENERGETICA  
EN EL SECTOR PÚBLICO DE FECHA 06/05/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 57.664  
FUNCIONARIO INGENIERO  
AGRÓNOMO HÉCTOR RODRÍGUEZ.  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al funcionario Héctor Rodríguez en su cargo del escalafón A (Técnico  
Profesional Universitario) grado 10, nivel 1.-----

- nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 70.928.  
CONTRATACION DE LA BECARIA  
NATALIA FALERO.  
EVALUACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar la beca de la señora Natalia Falero por el plazo de un año.-----

- nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 70.929.  
CONTRATACION DEL BECARIO  
GUILLERMO GUTIERREZ.  
EVALUACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar la beca del señor Guillermo Gutiérrez por el plazo de un año.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 13

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 70.329 (SEGUNDA PARTE)  
DIVISIÓN INFORMÁTICA. SEGUIMIENTO  
PROYECTO SGDC. CUARTO PAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Proceder a realizar el cuarto pago a la empresa Sofis Solutions, correspondiente al 10% del valor total de la licitación n° 08/09, ítem INC-INV-201-003-Gral., cuyo monto asciende a la suma de \$ 405.406 (pesos uruguayos cuatrocientos cinco mil cuatrocientos seis), IVA incluido.-----  
Ratifícase.-----

- nº 33 -

GERENCIA GENERAL  
VALOR DE TASACIÓN DEL CAMPO DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR, PADRÓN N° 2477, PARAJE CERRO  
ALEGRE (SORIANO). SUPERFICIE: 174 HA 2.150 M<sup>2</sup>

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar el valor de tasación del inmueble rural propiedad del Ministerio del Interior, padrón n° 2477 del departamento de Soriano, paraje Cerro Alegre, con una superficie de 174 ha 2150 m<sup>2</sup>, en la suma de USD 600.000 (dólares americanos seiscientos mil).-----  
2º) Cúrsese oficio al Ministerio del Interior a efectos de comunicar que es voluntad del Directorio del INC adquirir el referido padrón.-----

- nº 34 -

EXPEDIENTE N° 70.849.  
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).  
FRACCIONES NUMS. 182 Y 204. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
84 HA 1.795 M<sup>2</sup> Y 41 HA 1.157 M<sup>2</sup>. IP RESPECTIVOS: 103 Y 92.  
RENTAS RESPECTIVAS: \$ 67.339 Y \$ 28.873. TIPIFICACION: LECHERA.  
ADAN, DAVID Y JORGE SCHNEIDER (FALLECIDO), TITULARES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Autorizar a los señores Adán y David Schneider y a los sucesores del señor Jorge Scheider a transferir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 182 y 204 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a la señora Silvia Schneider, a efectos de dar cumplimiento a la resolución n° 12 del acta n° 4853 de 29/05/07, quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 14

2º) No acceder a lo solicitado por la señora Silvia Schneider en cuanto a transferir en forma directa el contrato de arrendamiento de los predios.-----

3º) Notificar a la señora Silvia Schneider: a) que el valor de las mejoras existentes en el predio se estima, a la fecha, en la suma de USD 78.325 (dólares estadounidenses setenta y ocho mil trescientos veinticinco) y que, de mantenerse el estado de conservación de éstas, se abonará una indemnización por dicho monto; b) que podrá abrir un registro de interesados en la transferencia del contrato de arrendamiento o ampararse en lo dispuesto en la resolución n° 37 del acta n° 5026, de 06/10/10 y c) que si entrega las fracciones antes del 28/02/11 amparada en la resolución n° 37 del acta n° 5026, de 06/10/10, se descontará de la indemnización por las mejoras incorporadas, solamente la deuda correspondiente a capital.-----

- n° 35 -

SEÑOR GERENTE GENERAL INGENIERO  
AGRONOMO MARIO JASO. LICENCIA ANUAL  
REGLAMENTARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Conceder al señor gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso licencia reglamentaria entre los días 17 de enero de 2011 y 4 de febrero de 2011, inclusive.--

2º) Designar interinamente como gerente general, durante dicho período, al ingeniero agrónomo Federico Dajas, quedando habilitado para suscribir documentación en representación del INC.-----

Ratifícase.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- n° 36 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.  
OFICIO N° 8517/10. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
DEL INC. EJERCICIO 2009.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**-----

Encomendar al gerente del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo la elaboración de un informe circunstanciado acerca de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en el dictamen emitido acerca del Balance de Ejecución Presupuestal del INC correspondiente al ejercicio 01/01/10-31/12/10, así como también de lo indicado en el informe a la administración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA Nº 5036

Pág. 15

nº 37 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.  
DESIGNACION DE LA INGENIERA AGRONOMA  
MARIA NILSA PEREZ Y DEL SEÑOR JULIO ROQUERO  
PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a Secretaría de Directorio a sus efectos.-----

- nº 38 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDÚ.  
OFICIO Nº 645/2010. CONVENIO CELEBRADO  
ENTRE EL INC, LA IMP Y AFINCO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal de Paysandú en los términos indicados en sala.-----

- nº 39 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 57.856 (2ª PARTE).  
LLAMADO A CONCURSO DE ABOGADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos ):**-----  
1º) Designar en un cargo del Escalafón A (Técnico Profesional Universitario), Grado 10, Nivel 1, a los doctores Adriana Grisel Sampayo Lavie, titular de la cédula de identidad nº 3.818.602-4 y Germán Carlos Guariglia Tejera, titular de la cédula de identidad nº 3.339.690-7.-----  
2º) La División Administración de Recursos informará al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo la fecha de toma de posesión efectiva de la función, a los efectos que correspondan.-----  
Ratíficase.-----

- nº 40 -

SEÑOR DIRECTOR ALVARO FERREIRA.  
SOLICITUD DE LICENCIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Interrumpir la licencia reglamentaria del señor director Álvaro Ferreira en el día de la fecha.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de diciembre de 2010

ACTA N° 5036

Pág. 16

- nº 41 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 70.745.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA FERNANDO J. BACCARO.  
ARRENDATARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS. 7 Y 8,  
SEÑOR VÍCTOR ALVAREZ MARTÍNEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dejar en suspenso la ejecución de la resolución nº 47 del acta nº 5033 de 24/11/10.-----

2º) Encomendar a la División Inspección General la citación al arrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la colonia Fernando J. Baccaro, señor Víctor Alvarez Martínez, a efectos de recabar información precisa acerca de las áreas explotadas por el colono, integración de su núcleo familiar y toda otra información que estime relevante.-----

3º) Cumplido, elévese a Directorio.-----

- nº 42 -

ARZOBISPADO DE MONTEVIDEO  
SOLICITUD DE APOYO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Hágase saber al Arzobispado de Montevideo que no es cometido del INC apoyar a este tipo de publicaciones.-----